

**TABACOS EL GUAJIRO, S. A.**

Convoca Junta general de accionistas el día 16 de julio de 2001, en la sede social, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Presentación y aprobación de la Memoria e informe de gestión al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.598.

**TALLERES DE ESCORIAZA, S. A.  
Sociedad unipersonal***Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de la sociedad acordó, con fecha 25 de junio de 2001, la escisión parcial de la sociedad, que sin extinguirse transmitirá en bloque el 100 por 100 de su participación en la sociedad «Entry Systems de Mexico, Sociedad Anónima» de C.V. a una nueva sociedad beneficiaria denominada «Inversiones Mejicanas El Salto, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho del socio y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión.

Irún, 25 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.611.

1.ª 26-6-2001

**TALLERES Y GARAJES  
CHAMARTÍN, SOCIEDAD  
ANÓNIMA**

La compañía «Talleres y Garajes Chamartín, Sociedad Anónima» en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 12 de julio adoptó, el acuerdo de ampliar su objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de sus Estatutos sociales, cuya redacción actual es la siguiente:

«Artículo 4.º Objeto.—La sociedad tendrá por objeto la venta de coches, accesorios, recambios y herramientas para dichos vehículos, puesta a punto y reparación, en su caso, de los vehículos objeto de su actividad social.

También será su objeto el arrendamiento de bienes inmuebles.

Las actividades sociales enumeradas podrán también ser desarrolladas de modo indirecto mediante la participación en otras sociedades de objeto análogo.»

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Administrador único, Javier toda Fernández.—34.955.

**TARRAGONA CINEMES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 2001 a las dieciocho horas o, en su caso, el día 27 de julio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Conocimiento de los acuerdos de las Juntas generales de accionistas tomados durante los cinco últimos años y su cumplimiento y ejecución por la Administración Social.

Quinto.—Informe sobre la situación económica, patrimonial y financiera de la sociedad y, en especial, informe por la Administración Social de sus contingencias fiscales y laborales. Aportación a este fin de las actas de las reuniones de Junta general celebradas en los últimos cinco años, los contratos de arrendamiento firmados por la sociedad, justificantes de las rentas percibidas al respecto y su destino, escrituras de hipotecas firmadas por la sociedad y su estado actual de pagos, declaraciones del año 2000, modelos 190, 390, 115 y TC1 y TC2 de los últimos tres meses del 2000.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación, en su caso, de los accionistas Interventores a tal efecto.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a someter a la aprobación de la Junta.

Girona, 9 de junio de 2001.—El Administrador, Jordi Agustí Illa.—34.994.

**T.C.M., S. L.  
(Sociedad absorbente)****INDUSTRIA METALÚRGICA  
CORNELLÀ DE TERRI, S. L.****MECÁNICA AUXILIAR  
PLA DE L'ESTANY, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «T.C.M., Sociedad Limitada», «Industria Metalúrgica Cornellà de Terri, Sociedad Limitada» y «Mecánica Auxiliar Pla de l'Estany, Sociedad Limitada», celebradas todas el 15 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados el día 31 de diciembre de 2000, la fusión por absorción de «Industria Metalúrgica Cornellà de Terri, Sociedad Limitada» y «Mecánica Auxiliar Pla de l'Estany, Sociedad Limitada» por «T.C.M., Sociedad Limitada».

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

La sociedad absorbente, como consecuencia de la fusión, ampliará su capital en la cantidad de 344.000 pesetas, mediante la emisión de 344 nuevas participaciones.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2001.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, administradores o expertos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios, partícipes y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los

acreedores de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Terri, 18 de junio de 2001.—El Administrador único de «T.C.M., Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Industria Metalúrgica Cornellà de Terri, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Mecánica Auxiliar Pla de l'Estany, Sociedad Limitada».—34.536. 2.ª 26-6-2001

**TRANSPORTES  
PUJOL Y PUJOL, S. L.  
(Sociedad absorbente)****TRANSPORTES URBANOS  
Y PLAYAS, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de socios de las mercantiles «Transportes Pujol y Pujol, Sociedad Limitada» y «Transportes Urbanos y Playas, Sociedad Limitada», celebradas el 8 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de «Transportes Pujol y Pujol, Sociedad Limitada» de «Transportes Urbanos y Playas, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil y de la Propiedad de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lloret de Mar, 9 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios de «Transportes Pujol y Pujol, Sociedad Limitada».—34.505. 2.ª 26-6-2001

**UNIÓN DE COMERCIANTES  
ANDALUCES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Dos Hermanas (Sevilla), polígono industrial «La Isla», calle Río Viejo, 72, el 11 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 12 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cese de los mismos y elección de otros nuevos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Asimismo, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar y obtener los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación y los antecedentes que estimen necesarios en relación a los asuntos sometidos a su conside-

ración, todo ello en los plazos y condiciones establecidos en la vigente normativa.

Dos Hermanas, 18 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.533.

### VAMOP, S. L. Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley 2/1995 y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en público conocimiento que por decisión del socio único adopta en funciones de Junta general universal el día 1 de abril del año 2001, se acordó la disolución de la sociedad, sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a su único socio, la mercantil «Hormigones Cortés, Sociedad Limitada», con domicilio social en Valencia, calle Literato Gabriel Miró, número 60, octava, CIF: B-46198529, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo a título de sucesión universal.

La disolución, sin liquidación, se producirá transcurrido un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio. Durante este plazo, los acreedores de la entidad disuelta y de la entidad cesionaria podrán oponerse, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de disolución estarán a disposición de quienes, como acreedores de la entidad disuelta o de la sociedad cesionaria estén interesados en su conocimiento y utilización en el siguiente domicilio: Ribarroja de Turia (carretera de Valencia, kilómetro 337, polígono industrial El Oliveral).

Valencia, 15 de junio de 2001.—El Administrador único.—34.624.

### VIC TELEHOME, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Vic Telehome, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, en la calle Jerónima Llorente, número 4, el próximo 12 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 13 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de modificaciones estatutarias propuestas.

Segundo.—Cese, en su caso, y nombramiento del órgano de administración.

Tercero.—Ratificación de la decisión del órgano de administración en cuanto a la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de «Vic Telehome, Sociedad Anónima» y designación, en su caso, del

representante de la sociedad en el mencionado expediente.

Cuarto.—Autocarera de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Nota: Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria. Dicha documentación será enviada inmediata y gratuitamente a los accionistas que así lo soliciten.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de junio de 2001.—Presidente del Consejo de Administración, Pablo Ramírez Miquel.—35.654.

### ZARDOYA OTIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Ampliación de capital julio 2001

La Junta general de accionistas de «Zardoya Otis, Sociedad Anónima» en la reunión celebrada en Madrid el 25 de abril de 2001, acordó realizar la siguiente ampliación de capital:

Cuantía: 1.486.320,10 (un millón cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos veinte con diez) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 14.863.201 acciones de 0,10 (10 céntimos) euros de valor nominal cada una.

Proporción: Una acción nueva por cada diez antiguas en circulación.

Tipo de emisión: Acciones números 148.632.014 a 163.495.214 totalmente liberadas con cargo a la Reserva de Revalorización.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta, siendo la sociedad anónima: Servicio de Compensación y Liquidación de Valores la encargada de su llevanza.

Plazo de suscripción: La suscripción quedará abierta el 3 de julio de 2001 y se cerrará el 22 de julio de 2001, ambos inclusive.

Derecho de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

Derecho de asignación gratuita: Todos los accionistas que lo sean en la fecha de comienzo de la ampliación tendrán derecho de asignación gratuita.

Plazo de asignación gratuita: Desde el 3 de julio de 2001 al 22 de julio de 2001, ambos inclusive.

Todos los derechos de suscripción serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del SIB.

Transcurrido el plazo de asignación gratuita, las acciones para las que sus titulares no hubieran ejercitado el correspondiente derecho, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad

y, transcurridos cinco años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos.

Suscripción: La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación en procedimiento D 6 y si por causas ajenas no pudiera obtenerse la cotización en el referido plazo, la Sociedad se compromete a realizar todos los trámites necesarios para la admisión a negociación de las nuevas acciones en el plazo máximo de dos meses desde el cierre del periodo de asignación. No obstante y si por causas no imputables a la Sociedad este plazo fuera sobrepasado se notificará este hecho a la CNMV justificando el motivo del retraso.

El folleto informativo de la emisión se encuentra de forma gratuita a disposición del público en las oficinas de la sociedad, plaza del Liceo, 3, Parque Conde de Orgaz, Madrid, así como en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pudiendo consultarse asimismo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El folleto informativo (modelo RV) ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de junio de 2001.

Madrid, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.—35.563.

### ZUVILLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que la Junta general de la sociedad «Zuvillaga, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de Junio de 2001, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, ha acordado la escisión de una parte del patrimonio de «Zuvillaga, Sociedad Anónima», constituido por una unidad económica, mediante traspaso en bloque a la sociedad de nueva creación «Comercial Zuvillaga-I, Sociedad Limitada», recibiendo a cambio valores del capital de esta última y que atribuirá a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones. La escisión ha sido acordada en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2000. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar el envío gratuito de los mismos. También podrán los acreedores oponerse, en los términos previstos en la Ley, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio.

Sondika a 19 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.246.

1.ª 26-6-2001